

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: PRIV.PAT.POT. 2019-01115.

NOTIFICADO POR ESTADO No.031 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los informes secretariales y memoriales que anteceden, el Despacho, DISPONE:

AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la comunicación allegada por el I.C.B.F., respecto a la verificación de garantía de derechos de la menor JUANA GUTIÉRREZ DÍAZ y en cumplimiento a lo ordenado en el literal cuarto de la decisión del 28 de febrero del año 2020, proferida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá en la cual resolvió la apelación contra la sentencia del 19 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

2ec9def57810b0696b9e009cc971713495fbeabf46a7353276fd497fbd0d63ea

Documento generado en 24/02/2021 02:40:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB